



## VISTO:

El expediente CO-0062-00706918-0 (N), y;

## CONSIDERANDO:

Que, en un todo de acuerdo con los fundamentos expuestos por los autores. Por ello;

## EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE R E S O L U C IO N

<u>Art. 1º:</u> Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal realice tareas de mejoras en la Plazoleta ubicada en República de Siria al 4.600, entre otras:

- a) Reponer juegos que en su momento se llevaron para su reparación;
- b) Reponer luminarias;
- c) Desmalezamiento.

Art. 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 11 de noviembre de 2.010.-

Presidente: Dr. José Manuel Corral

Secretario Legislativo: Dr. Danilo Lionel Armando